



**Vigilado  
Superservicios**

**INTERASEO S.A.S. E.S.P.**  
NIT. 819.000.939-1



Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015 y la resolución MAVDT 1390 de 2005, informa a los usuarios la capacidad del Relleno Sanitario Regional del Sur de La Guajira en el Municipio de Fonseca en términos de Toneladas diarias.

<b>TONELADAS DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO DEL SUR DE LA GUAJIRA</b>	<b>TONELADAS</b>
Toneladas recibidas en DICIEMBRE-2025 (Ton/mes)	2.885,13
Toneladas recibidas en ENERO-2026 (Ton/mes)	2.971,00
<b>Toneladas Diarias de capacidad de recepción en la Celda - Ton/día</b>	<b>99,03</b>
<b>CDF \$-ENERO-2026 - (\$/Ton)</b>	<b>\$ 92.649,62</b>
<b>CTL \$-ENERO-2026 - (\$/Ton)</b>	<b>\$ 2.146,34</b>
<b>Incentivo Municipio de Fonseca (\$ /Ton)</b>	<b>\$ 4.027,08</b>
<b>Costo Total de Disposición Final (\$/Ton)</b>	<b>\$ 98.823,04</b>

#### **NOTAS ACLARATORIAS:**

- 1- La operación del sitio de Disposición final en Fonseca se otorgó mediante Resolución No.01307 del 22 de Junio de 2010.
- 2- La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Febrero de 2026, de tarifas Enero 2026.
- 3- El costo de Tratamiento de Lixiviados (CTL) se establece de conformidad con el Artículo 32 de la Resolución CRA 720 de 2015 que corresponde a la recirculación de los lixiviados en rellenos sanitarios, de acuerdo con la licencia ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional. Así mismo se da aplicación a la Resolución 1890 del 23 de Septiembre de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 4- El Costo de Disposición Final (CDF) del Relleno Sanitario se calcula de acuerdo con el Artículo 29 de la Resolución CRA 720 de 2015, de Aportes Bajo Condición.
- 5- La disposición final de los residuos sólidos se realiza mediante una técnica adecuada (relleno sanitario), y además cuenta con un instrumento de manejo y control ambiental de los definidos en el Decreto 1076 de 2015.
- 6- El costo de disposición final se actualizará con el índice IOAMB cuando su acumulado llegue al 3%



**INTERASEO S.A.S. E.S.P**



Dando cumplimiento al Nuevo Marco Tarifario de Aseo contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994, y Decreto 0920 de 2013, nos permitimos informar a los usuarios del Relleno Sanitario Sur de La Guajira, los costos de Referencia por Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados que serán aplicados a partir de la fecha.

<b>COSTOS FIJOS Y VARIABLES</b>	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF-Abril-2026	\$ 96.161,05
	Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)- CTL- Abril-2026	\$ 2.217,81
	Incentivo Municipio de Fonseca (\$/Ton)-Abril-2026	\$ 4.027,08
	<b>Costo Total de Disposición Final Relleno Sanitario Sur de La Guajira (\$/Ton)</b>	<b>\$ 102.405,94</b>

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones MAVDT 1390 de 2005 y CRA 351 de 2005), nos permitimos informar a nuestros usuarios la capacidad de recepción diaria de toneladas y capacidad remanente del Relleno Sanitario Sur de La Guajira, para el primer bimestre 2026.

<b>CAPACIDAD REMANENTE</b>	<b>Capacidad de Recepción Diaria (Ton)</b>	<b>93,49</b>
	<b>Capacidad Remanente (Ton)</b>	<b>381.494,91</b>
	<b>Capacidad Remanente en Años</b>	<b>12,6</b>